

Constancia secretarial: Manizales, 28 de febrero de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar la respuesta emitida por el pagador CONSORCIO GRUPO STORK al Oficio 238 del 01 de julio de 2022.

Sírvase proveer



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por el CONSORCIO GRUPO STORK al Oficio 238 del 01 de julio de 2022, indicando que a partir del 16 de Noviembre de 2022 se comenzó a efectuar el descuento ordenado sobre el salario del demandado GERMAN YESID PEDROZA UMAÑA.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b2e973f194e36508a5aeffe50c7ce42030e6cde3733619010a53250d740451c**

Documento generado en 09/03/2023 05:27:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>